1. ANTECEDENTE

La empresa CASAESCROW S. A con RUC. N°0992848774001, cumpliendo con las normativas ecuatorianas se constituye como Sociedad Anónima desde el 12 de noviembre del 2013, con un capital autorizado de US$ 1,600,00 y el capital suscrito de US$ 800.00, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías para realizar la actividad económica de compra, venta , alquiler y explotación de bienes inmuebles

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía CASAESCROW S. A, en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2013.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Del análisis realizado, se observa lo siguiente:

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, considerando que en este periodo se encontraba en proceso de legalización.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable de cumplimiento emitidas por las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, lo que ha permitido la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía CASAESCROW S. A. cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, sin embargo mantiene en el grupo de **Activo** un total de US$ **800**, que corresponde a la cuenta de integración de capital de US$200,00 y Documentos y Cuentas por Cobrar a Clientes Relacionado por US$600,00. En el grupo de **Pasivo** un saldo

US$ **0,00**; Mientras que el grupo del **Patrimonio** revela el valor del capital suscrito y por US$ 800,00,

Cabe señalar que por la falta de operatividad, de la empresa **no presenta Estado de Resultado**.

6. CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad Comisario, considero que los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre del 2013, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía CASAESCROW S.A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con la normativa legal vigente para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIONES

a) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para operativizar las actividades de la empresa.

b) Elaborar un plan de acción que contribuya a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Compañía CASAESCROW S.A. al 31 de diciembre del 2013.

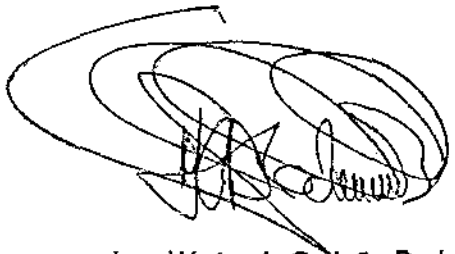

Ing. Héctor A. Cedeño Barba
RUC # 0910801265001